LUNES 3 DE SETIEM.



GUADALAJARA.

ob office adult no mill

ob obtossall is nategy);

chriganidell, as an()

Capitafi-

184

2 fanegas, hade Socila-DE 1838. NUM. 28

die i Samega Grechenistuse, - Harda Manuel Perez y car - Court of the straight of the hard has a fine straight of the de Malina en lerraino de dicorer.

ARTICULO DE OFICIO.

COMISION PRINCIPAL DE RENTAS Y

Arbitrios de Amortizacion.

Continúan las fincas nacionales al núm. 27

And the latest war and the same and the same and the			Caritali
The Court of the State of the Court of the C	lasacion.	Renta.	Capitali-
Otra en dícho pago de		A CHECKS	Zili se na libe
6 fanegas 6 celemines,		1921 151	is tel alia.
linda Anselmo Perez y		187110	
Victor del Horno: tasa-	PRINC da sondi		
da en	400		615
Otra en los indrinillos	E PERSON OF	53	0,3
de 2 fanegas, linda Ju-	MENS I	(10.6%) T	
liana del Horno y Pedro		I-Marie	
Diaz: tasada en			153
Otra en la viñosa de			Minis Ess
3 fanegas, linda otra de			OT from B
Campuzano y Juliana del	anta 7 20 t	lainn a	Charles In
Horno: tasada en.	aly Majani	timi i si	ant a v
Otra en la Majada de	150	7.7 0 7.	250
4 fanegas 2 celemines.	d Instea	feb E	r ells lelv
linda Domingo Sanz y	Penlag.		
Jolians del Horno: tasa-	andmeity	d ab a	a la la
da en	210	Mach al	th tilning
Otra en el camino de	21011	S. a. wh	324
Guadalajara de 3 sane-	els feedon	to translation.	1.1 -96%
gas, linda D. Francisco			morana ja i
Mojon v Inliana del Hor	lob farm	e nasilo	of value
no: tasada en. Otra en la Viñosa de	000		anolanci i
Otra en la Viñosa de	h Sacrana	5/ 58 GU	401
3 fanegas, linda Martin	ea tarrestation		s/comq
Foronda y Julian Maes-	Tringil (Halery	s real may
tro tasada en	060	a state	200 4 4
tro tasada en	e la Con	le actions	398
de 7 fanegas 3 celemines.			
1 3	7.	1.50	

OF AN ARCHITECTURE	Tasacion.	Bento		
linda el camino y Maunel				
Baños: tasada en		union Wa	- Sec	
Otra en espania Zornac	- 12 x 0 H 3	STREETS :	11166	
de a fanega linda el ca	ORRHRAD	5 675	6 car	
de i fanega, linda el ca-	grant d	5b2.4	ppoptA"	
mino y el arroyo: tasa-	ME, FORES	Eul (l sbuil	
da en	→ 60 cm	NY Y	92	
or or in Dalle Hera no	Called Clark	Lan State Control of the	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	H
4 celemines, linda Boni-	oqeilO i	9 419 6	310	
Tacio il celo y ivianina pa	The second secon	21.1	1800	
TOWN THOUGH CIT.	0.00	0 17 A	7. No. 17. Co.	
o cicilines	THE RESERVE AND DESCRIPTION OF THE PERSON OF	Total Commercial	The second second	
milia Ci allovo v Inliana	to Officer Tax 7			
dei motio, tasatta en			10 00	
The country of	できたかに #2日日はTOOSEで	nosida	5) ME	
A CICILITIES		0		
linda Pedro Diaz y Ma-			b - 1 - v	
nuel Recio: tasada en.	ener;zeron koucer en j		.92	
Otra en el redondal de	410A879288	rad ar	03	
6 celemines, linda Do-	6-110 Tablio	15 G	Clara	
mingo Sanz y Leon Mu-		1.5		
noz: tasada en	50	N .	-0	
Otra en Balondo de	e So an	aous s	aU/3	
5 fanegas 2 celemines,	101 11	cia de	Onter	
linda el camino y Fran-	all asi, no	iyda ec	I ,ang	
cisco Muñoz: tasada en.	250	g stase	19 Jah	
Otra en dicho pago de	and the	god: ta:	1 303	
4 fanegas, linda Manuel	Dehesand	a en la	nO.	
Recio y Bouifacio Recio	con la se	4.76	11.70	
tasada en.	200	osofin-	206	
Otra en el mismo Si-	. 09. 61113	rizo: la	300	
tio de 3 fanegas linda	a Ortezue	a. ee	nO.	19
con un cerro y Francis-	shail a	fanoga	£ 55 %	
co Muñoz tasada en.	agiraups 180 erbigon:	CE OII	LICOLD 2	
Otra en Guzman de 2	177			
fanegas linda con la sen-		* * * 617	DIES !	
da y cerros tasada en	Carron OK 1	s en la	HO.	ď.
	Decide at the file	4	184	

7.75	
0	
ಿ	

	Tasacion	Renta.	Capitali-
Otra en dicho sitio de		X	
y un vecino de Tortola tasade en	36o		551
2 fanegas, linda Bonifa- cio Recio y D. francisco Olguir: tasada en Otra en Baldeogrudo	320		490
de I fanega 6 celemines, linda Manuel Perez y cer- ros: tasada en	120		184
fanega linda un vecino de Torija y Leon Muñoz tasada en	The Control of the Co		184
	19.578	1.000	301000.
Our mertenecieron de	las Mo	nias I	Trsulinas

Que pertenecieron á las Monjas Ursulinas de Molina en termino de Alcocer.

Ti	asacion. Renta.	zacion
Una tierra en la caba	na rimani	peomod.
a carrera termino de	the Commence Land	S.C. Ta.,
Alcocer de 5 fanegas,	the physical extra	milita tela
linda D. Anastasio Garcia	SET SOFOTOR I	A SELECTION
Idalgo v Vitoriano Cer-	**** ** ** **	rio six
bigón: tasada en	980 416 61 0	1480
Otra en el Chopo de	mild eliter a re-	vernien !
3 fanegas, linda José de	Silonanis eni	
Huerta é Isidro Notario:	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
tasada en	760	
Otra en el Chorro de		with the
2 fanegas con 58 olivos	est of a proper	10 17 (10)
linda el camino y Caveta-	P.O. 9 (1984) 7333	TON REE
no Cerbigon tasada en.	1026	1226 23
	2767 125	3766 22
·* (1)		79. 1.

Que pertenecieron à las Monjan de Sta. Clara de Alcocer en su termino.

	Tasacion. Renta. zacion.
Una tierra en Sta.	Ora on Balanda a
Quiteria de 11 fane- gas, linda con las Heras	onimalas 2 acquid p.
del Puente y Victoriano	circo Munos: talada es
Cerbigon: tasada en Otra en la Dehesa de 2	2250 116 3500
fanegas linda con la sen-	Heren y Bondlacio Hereis
del Guijoso y Baltasar	Lesseria ces.
del Guijoso y Baltasar Baquerizo: tasada en Otra en la Ortezuela	390 141 1233 II
de 2 fanegas, linda D.	COME LES COURSE V of course
Faustino Baquerizo y Victoriano Cerbigon: ta-	rus simeral authority or
Victoriano Cerbigon: ta-	5860 225 6766 22
Otra en la Carrera de	and the contract of the contra

	Tasacion.	Renta.	Capitali-
I fanega 6 celemines, linda otra del cabildo y mayorazgo de Marin tasada en			766
nuel Rodrigez y D Anas- tasio Garcia Idalgo: ta-	2 .HG	6 8:	e program
Sada en	3600	75	2266 24
tasada en		116	3500
tasada en	1345		22
	.365 63	35 17 1	9.139 21

Lo que se anuncia al público para su conocimiento por medio del boletin oficial y a los interesados que han solicitado la tasacion à fin de que en el termino que prefija el articulo 16 de la citada Real instruccion, hagan la manifestacion que el mismo previene para en su virtud proceder al cumplimiento de las demas formalidades que señala la misma instruccion. Guadalajara 18 de Agosto de 1838. Por sustitucion D. S. C. P.=Luis Sanchez de la Concha.

COMISION PRINCIPAL DE RENTAS Y Arbitrios de Amortizacion.

ANUNCIO NUM. 71.

Por providencia del Sr. Intendente de esta Provincia se anuncia el remate de treinta y ocho fincas rusticas que en termino de Pastrana correspondieron á los conventos suprimidos de la Cartuja de Aniago, Carmelitas descalzos y monjas Franciscas de dicha Villa, y á las de Almonacid de Zorita las cuales se hallan tasadas y Capitalizadas, segun consta por menor del anuncio n.º 64 inserto en el Boletin oficial núm. 19 del dia 13 del actual. El espresado remate se ha de celebrar en las Salas Consistoriales de esta Capital el dia 30 de Setiembre procsimo desde las once en punto de la mañana hasta las dos de la tarde ante el Sr. Juez de 1.ª Instancia del partido y Escribania de D Camilo Garcia Estuñiga, con asistencia del Comisionado principal de Arbitrios de Amortizacion, ó persona que le represente, y con citacion del procurador Síndico general del Ilustre Ayuntamiento Constitucional.

Lo que se anuncia al público á fin de que las personas que quieran interesarse en su adquisicion puedan acudir à hacer sus proposiciones al sitio y en el dia y hora que quedan citados. Guadalajara 24 de Agosto de 1838. Por Sustitucion D. S. C. P. Luis Sanchez de la Concha.

Por providencia del Sr. Intendente de esta provincia se anuncia el remate de varias fincas que en término de la villa de Aldeanueba pertenecieron al suprimido convento de la Merced Calzada de la ciudad de Alcalá de Henares en los términos que por menor se manifestaron en el anuncio núm 67 del boletin oficial de la provincia núm. 21 y signiente las que se hallan arrendadas á los sugetos que en el dia las labran. Cuyo remate se ha de celebrar en las casas consistoriales de esta capital el dia 4 de Octubre procsimo venidero desde las 11 de su manana á la una de su tarde y siguientes si fuese necesario, ante el Sr. Juez de t.a instancia de la misma y Escribanía de D. Camilo García Estuñiga con asistencia del Comisionado Administrador de rentas y Arbitrios de Amortizacion ó persona que le represente y con citacion del procurador síndico de esta ciudad.

Lo que se anuncia al publico á fin de que las personas que quieran interesaase en la adquisicion de dichas fincas, puedan acudir á hacer sus proposiciones á el sitio y en el dia y horas que quedan citados. Guadalajara 31 de Agosto de 1838.—Por sustitucion D. S. C P.—Luis Sanchez de la Concha.

COMISION PRINCIPAL DE RENTAS Y Arbitrios de Amortizacion.

ANUNCIO NUM. 73.

Lista de las fincas nacionales que á virtud del Real decreto de 19 de Febrero é instruccion de 1.º de Marzo del año pasado de 1836 han sido pedidas y en su consecuencia tasadas por los peritos nombrados por los Sres. Intendente y síndico procurador habiendo renunciado el que por derecho le compete al interesado con arreglo al mismo Real decreto é instruccion y con espresion del precio, de su tasacion y capitalizacion practicada por la Contaduría del ramo y demas datos que se especificarán es á saber.

Que pertenecieron á las Monjas de Valfermoso en Cañizar y su término.

-de Borden del So al amanecer del Sr de moises de la seriore. de la moises de la moise de la moises de la moise de la m
on Primeramente: Una tiers onisar odsanzi ozziona L
At in del Cales familie 9 face series acres musing leb
CHILL ECONULLY REQUESTING ADMINISTRATE OFFICE OFFICE SAME.
Justo Gascon y D. An- gela García: tasada en. 240 288
gela Garcia; tasada en. 240 288
Otra mas abajo de 3
fanegas, linda dansendaliyna and ab anil al ad
Den Sebastiana de la Roel de traigle de la cranda
ca: tasada en
Otra en la casa de r massillad sub stant
fancga 6 celemines, linda
José del Campo y cami- no de Valdearenas: tasada
no de Valdearenas: tasada
en
i fanega, linda otra de las
I Tanega, mida otra de las

in fills y hermano.

Tasacion, Repterate			Capitali-
monjas de Brihuega y ca-	asacion.	Renta-	zacion.
mino: tasada en	co.	en e e e i	.09 70
Otra en Caldera de 3	00	daile an	g-1() Z
fanegas, linda Maria Tor-	1 (7)	brill , am	S celenii
res y viña del curato: ta-11	nnfine	o lo v	ria Perez
sada en	7.60		1002
Otra en la Vega de Talal	100	en die	STIC)
daja de i fanega 6 cele	goff. n	buil ,as	A. famego
mines, linda un cendajo y	Victor	A DE	fotall on
D." Catalina Gascon: tasa-	2 - 10	asada e	d touilO
da en.	150	near 11	6711.180
Otra en el Palomar de	iga ifi	abali 🖟	againi c
1 fanega 6 celemines, lin-	0.0	pager y	de diene
da José Muñoz y D An-	6 sle	si care	gela Car
gel Montoya: tasada en	150		ì 80
Otra en el Pozo del Car-			180
rizal de 6 celemines, lin-	550 20	nie de ann	9 6
da Ana Gascon y Bruno	Z KINGS	00	
de Torres: tasada en	40	s c∗leo	163 / 48
Otra en la sendilla em-	1 98 88		e habitant
pedrada de 2 fanegas, lin-	panias	as cum	roq pib
da la senda y D. María	of 1 a.T.		(C) .03
Perez: tasada en	100	marketter	120,
Otra en el Orejon de	Total Comme	Zinita.	T all want
2 lanegas, linda el cami-	b 15 :	sh notn	o lamb
no y Damaso Trillo: ta-	ing only	Nob a	riotisi sa
sada en ob a billaga ad	70	v zabam	84
Otra en Solmonte de i	aton Tal	L. I	F(30)
fanega 6 celemines, linda		100	5 F Y
D. Angel Montoya y Ma-	alı 7 u	arridae.	nes del f
tias Diaz. tasada en.	190	Seed to Six	156
Otra en la Gavina de 5 fanegas, linda Dª Ca-			lights F
taling Change & Dauly Die .	10 10 10 11	ETHER B	La provinc
tasada en	الأوروه ط	mark) e	Regimient
Otra, en dicho pago de	430	fame H	540
Otra en dicho pago de i fanega, linda un cerro	DE LES	the of the	- MICI
y D Lorenzo Romo: tasa-	His L	i dai ad	Dirace
a tres estados, segura los preh	311663	- Files 0	000000
Otra en dicho sitio de	ERG19Y1	se sueli	onte serabi
r fanega, linda D. Angel	b 01 :	rden, de	lical o
Montoya y José Muñoz:	ovilO o	inneal.	OF salks
tasada en la charanana la	- 60	aden de	o Insil ma
Otra en la Hera de Pa-	garmit	a gyp	les Chriss
blo de i fanega 6 celemi-			d we usta
nes, linda D. José Romo		500	nadas en de mayo
y D. Matea Garcia: tasa-	armido	D labor	Marrick
da en	200	ed a la se	240
Otra en la arca de la		4	
fuente de 1 fanega, linda	Extractly 1		de ânstrucç
el camino y Luis Contera:	4.4	1	zas celesia
tasada en	150	il he d	180
Otra en la senda de los	oh Jan	in Decin	ta Wieres
aguilares de 1 fanega 6	tit 20	ns pueb	seb gred
celemines, linda D. Petra	201 801	nomileal	anilan los
Ruiz y el camino: tasada en Otra en el arenal de I	90	ribe & c	108
Otra en el arenal de I	\$12 M	1.200	S. Philippi
fanega, linda D. Fausto			
Light of the state		102300	SO REWAY

	Tasacion.	Renta.	Capitan-
Gascon y Matias Diaz: ta			1 24 31 71
Sada en Otra en dicho pago d	. 70	n aban	84
6 celemines, linda D a Ma			BALL)
ría Perez y el camino: ta	Har votersons	lob all	l , osgund Gvitta kvi
sada en			(19 7 60 34 110
4 fanegas, linda Domir		1000	ola : jeli
go Esteban y Victor de	The second		i. , 1996jan
Olmo: tasada en Otra en Zambranos d	e	A Day	240
5 fanegas, linda la send de dicho pago y D.ª An	a	1 18 19	H-M
gela Garcia: tasada en.	. 300	ar in the	4
INDICE de las Reales ó en el mes de Ag	rdenes y c	Continua irculares	rà.) insertas
- · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	THE RESERVE	TO U.	50 55

GOBIERNO POLITICO.

Real orden de 20 de julio para que á las autoridades superiores se les reserbe hasta las 12 del dia por las compañías y empresas teatrales un pal-CO.

Otra de 12 de id. dando disposiciones para indagar el paradero de Santiago Andres Mounié platero de Limoux, refugiado en España. n. 15.

Real orden de 21 de id. para que las funciones de lectores de letra antigua, se concedan á las personas adornadas de todas las cualidades de providad é instruccion

Otra de 13 del mismo para que en los Boletines oficiales se comuniquen con celeridad las órdenes del Gobierno y demas que espresa, escluyendo las noticias y misiones políticas. n. 17

Circular del Gobierno Político de 2 de este mes á los Ayuntamientos y justicias de los pueblos de esta provincia para que se aprenda á los desertores del Regimiento Granaderos de la G R. P. Segundo Caballero y Manuel Perez.

Otra de 4 de id id. á los mismos pueblos para la captura de Pedro del Rio. n. 17.

Otra de id. id. pidiendo á los Alcaldes de los pueblos de esta provincia tres estados, segun los modelos que se incluyeron en ella. n. 17.

Real orden de 10 del actual nombrando S. M Sub-inspector de la M. N. de esta Provincia al Brigadier D. Joaquin Oliveras. n. 22.

Real orden de 7 de id. insertando el decreto de las Córtes, que autoriza al Gobierno para la esaccion de las contribuciones en el presente año designadas en el art. 2.º de la ley de presupuestos de 26 de mayo de 1835.

Circular del Gobierno Político de 20 del corriente insertando la de la Comision de Diezmos de 30 de Julio, pidiendo relaciones de los establecimientos de instruccion que disfrutaban beneficios ú otras piezas eclesiásticas, y cantidades que recibian segun el modelo que incluye.

Otra de 22 de id. id. insertando la de la Junta Diocesana Decimal de Alcalá de Henares fecha 11 para que los pueblos de la demarcación de ella remitan los testimonios de precios de granos n 24

Real orden secha 9 del actual prohiviendo se espida pasaporte á ningun español para pasar à Coustantinopla, que no posea medios ó industria que ejerza para vivir en aquel imperio. n. 25.

Bruntan de la villa de culturante de sunantenante di Full AV an Alex's INTENDENCIA. 1499000 objections

which do Morth to Mosline ou be deciment, Invitacion de la intendencia de a del actual á los pueblos de la provincia sobre el pago de sus contribuciones on ma por k galati maria nallati mn. 1, 15. ga

Real orden de 27 de Julio último dando varias reglas para la enajenacion ó redencion de los capitales de foros enliteusis y arrendamientos anteriores al año de 1800 pertenecientes á comunidades suprimidas. to singular to all south at to oran. 17. 17.

Circular de la intendencia de 14 de este mes insertando la de la comision de diezmos de 28 de Julio en que se pide noticia de los participes legos por rentas decimales, esistentes en esta provincia. n. 21

Otra de id. de 16 del actual, dando conocimiento á los pueblos de la provincia de los articulos 35 36 y 37 del Real decreto de Julio último, sobre el repartimiento y esaccion de la contribucion estraordinaria de guerra é invitandolos al pago del trimestre en fin de Juino. n. 22.

Real orden de 7 de este mes avisando la falta de 2 rs. y 15 mrs. vn. que tienen algunos pesos fuertes iguales á los que se fabricaban en 1825 en la casa de moneda del potosi, y prohibiendo su admision en las tesorerias y dependencias del Gobierno.

Circular de la intendencia de 27 de este mes, insertando la de la comandancia general de distribucion de 10 de Abril, dando aviso á los jubilados y cesantes acudan à rectificar sus clasificaciones con arreglo al real decreto de 14 de Octubre de 1836, sin cuyo requisito no serán abonados sus haberes. n. 26.

Otra de 28 de id. de la intendencia, anunciando la vacante de Tercenista de esta capital. n. 26.

Circular de la Intendencia de 27 de este mes á los Ayuntamientos de los pueblos de esta Provincia para que remitan las matriculas del Subsidio industrial y de Comercio, los que aun no lo hubiesen berificado, y paguen el 1.º y 2º semestre los que cumplieron anteriormente con su envio en el término improrrogable de 15 dias n,

PERDIDA. En la noche del 30 al amanecer del 31 de Agosto último, fue estraviada una mula propia de Francisco Encabo vecino de Valdearenas, en término del mismo, cuyas señas son á saber: edad 15 á 16 años = pelo negro = alzada 6 cuartas y media = una cicatriz en el pescuezo. = otra en el labio de arriba marcada con un hierro como de oja de tenaza.= baja de manos. = y herrada de las cuatro patas.

En la lista de los Pueblos inserta en el Boletin número 27. se advierten las equivocaciones siguientes,

Partido de Guadalajara. Donde dice Saldesaz lease: Baldesaz. Ademas falta: El Pozo de Guadalajara. Donde dice Palmaces lease: Palancares. En el Partido de Siguenza. Falta el pueblo de Concha

Se suscribe à esté per'ódico que se publica los lunes, miércoles y viernes en la Imprenta de Ruiz y hermano calle de S. Lázaro n. 25 á 4 rs. mensuales en esta Ciudad, llevado á las casas; 10 franco de porte para fuera de ella; y sueltos á 16 mrs.: los comunicados y anuncios se insertarán á precios convencionales remitiéndoles francos de porte. Imprenta del Editon: D. P. M. Ruiz, y hermano.